



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 610-19

San Ramón de la Nueva Orán, 12 NOV 2019

Expediente N° 12.134/16.-

VISTO:

Lo solicitado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Carolina Armata; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita la prórroga de designación de la Bioq. Silvia Graciela Amador en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Temporaria, en la asignatura Pasantía Hospitalaria II con extensión de funciones a Pasantía Hospitalaria I de la Carrera Tecnicatura Universitaria el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán; siendo su última prórroga mediante Resolución N° 132/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

Que, Dirección Académica de Sede Orán toma conocimiento y solicita se prorrogue nuevamente la designación de la Bioq. Silvia Graciela Amador, a partir del 1° de enero de 2020 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, la presente prórroga fue aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 07/19 del 06 de noviembre de 2019, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

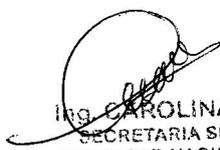
LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Bioq. Silvia Graciela Amador, D.N.I. N° 17.308.808, en el cargo de Profesor Adjunto, Temporaria, Dedicación Simple para la asignatura Pasantía Hospitalaria II con extensión de funciones a Pasantía Hospitalaria I de la Carrera Tecnicatura Universitaria el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de enero de 2020 y por el término de un (1) año o nueva disposición.

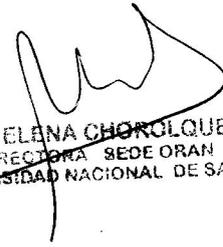
ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a un cargo de gestión, Profesor Adjunto, Dedicación Simple, con Licencia sin Goce de Haberes de la Lic. Elena Chorolque, Resolución N° DSALUD-301/19.

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor y a la interesada para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA